



INFORME TÉCNICO N.º 01-2026-CPMYPEC/CR

A: Señor congresista

Raúl Huamán Coronado

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

De: Secretario Técnico (e)

Asunto: **Retiro del Proyecto de Ley N.º 14315/2025-CR**

Fecha: Lima, 28 de abril de 2026

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio N.º 1420-2025-2026-ADP-D/CR, el Área de Despacho Parlamentario comunica el retiro del Proyecto de Ley N.º 14315/2025-CR.
2. El referido proyecto fue derivado a esta comisión para su estudio y dictamen.

II. ANÁLISIS

3. Conforme a la comunicación oficial, el retiro del proyecto ha sido solicitado por su autor, por lo que corresponde dar por concluido su trámite en esta comisión.
4. En ese sentido, carece de objeto continuar con su evaluación, emisión de dictamen o cualquier otra actuación parlamentaria.

III. CONCLUSIÓN

5. Corresponde disponer el archivo del Proyecto de Ley N.º 14315/2025-CR, en atención a su retiro.

IV. RECOMENDACIÓN

6. Se recomienda a la Presidencia:
 - a) Tener por comunicado el retiro del Proyecto de Ley N.º 14315/2025-CR,



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de autoría del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, mediante el cual se propone la ley que establece mecanismos excepcionales para la culminación del proceso de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales iniciado bajo el Decreto Legislativo 1392.

- b) Disponer su archivo definitivo en la comisión.
- c) Encargar a la Secretaría Técnica la actualización de los registros correspondientes.

Atentamente,


Williams Francisco Alegre Castillo

Secretario Técnico (e)



Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas